

**11 de septiembre de 2013**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve  
2 horas del día once de septiembre del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente  
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los  
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**  
5 **MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE**  
6 **CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS**  
7 **MARENCO DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**.  
8 **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos seis Consejales, existe el quórum  
9 legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta.  
10 **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y  
11 consideración del acta treinta y tres-dos mil trece. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.**  
12 Integración de ternas para ocupar cargos judiciales. **Punto seis.** Audiencia concedida al doctor Miguel Ángel  
13 Cardoza Ayala. **Punto siete.** Propuesta de programación de actividades de la Escuela de Capacitación  
14 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre/dos mil trece. **Punto ocho.**  
15 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta el resultado de la  
16 revisión de las matrices del Plan Anual Operativo. **Punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación  
17 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", presenta propuesta del perfil para el proyecto "Implementación  
18 Proceso de Especialización Continua para Jueces de Paz que aspiran a participar en procesos de selección  
19 de juzgaduras de Primera Instancia-PEC". **Punto diez.** Propuesta de prórroga de contratos de bienes y  
20 servicios, año dos mil catorce. **Punto once.** Solicitud de prórroga de contratos de arrendamiento de  
21 inmuebles para el año dos mil catorce. **Punto doce.** Solicitud de aprobar la realización de la Feria de la  
22 Salud. **Punto trece.** Jefa de la Unidad Psicosocial solicita autorizar modificación y ajustes a su  
23 programación de objetivos operativos y/o estratégicos. **Punto catorce.** Correspondencia. **Punto catorce**  
24 **punto uno.** Licenciada Ana Patricia Cruz de Chavarría, Jueza Octavo de Instrucción de San Salvador  
25 solicita certificación. **Punto catorce punto dos.** Licenciado Juan Gualberto Hernández Chicas, solicita  
26 revisión de calificación. **Punto catorce punto tres.** Licenciado José Alberto Franco Castillo, Coordinador de  
27 Área de Familia, Resolución Alternativa de Conflictos y Niñez y Adolescencia, presenta informe sobre misión  
28 oficial. **Punto catorce punto cuatro.** Gerente General remite el Reglamento Interno de Funcionamiento del  
29 Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto catorce punto**  
30 **cinco.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre Ejecución Presupuestaria  
31 Institucional, al mes de agosto de dos mil trece. **Punto catorce punto seis.** Director de la Escuela de

**Pleno CNJ - Acta 34-2013**  
**11 de septiembre de 2013**

1 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", presenta informe sobre el cumplimiento de acciones  
2 operativas correspondientes al segundo trimestre/dos mil trece. **Punto catorce punto siete.** Director de la  
3 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre acciones  
4 realizadas. **Punto catorce punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
5 Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto seis punto tres del Acta treinta y uno-dos mil  
6 trece. **Punto catorce punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
7 Castrillo" remite nota que le envió la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley-ILEA San  
8 Salvador. **Punto catorce punto diez.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que  
9 solicitan al Pleno ser considerados en ternas. **Punto quince.** Varios. A continuación fueron propuestos los  
10 casos para ser incorporados en el punto quince Varios, siendo éstos los siguientes: **Punto quince punto**  
11 **uno.** Solicitud de aprobar ajuste presupuestario número cinco-dos mil trece. **Punto quince punto dos.**  
12 Solicitud de aprobar ajuste presupuestario número seis-dos mil trece. **Punto quince punto tres.** Informe  
13 verbal del Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández. La agenda fue aprobada por unanimidad  
14 de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número treinta y tres-dos mil trece,  
15 la que fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. Se hace constar que  
16 el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la sesión, en el desarrollo del punto tres.  
17 **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**  
18 **INFORME DE RESULTADO DE ENTREVISTAS.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
19 Hernández, verbalmente informó que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cinco del acta  
20 número treinta y uno-dos mil trece, fechada el veintiuno de agosto del presente año, acompañado de los  
21 Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, licenciado Manuel Francisco Martínez y del  
22 doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela  
23 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", entrevistaron a los profesionales seleccionados  
24 por el Departamento de Recursos Humanos que participaron en el concurso externo promovido para ocupar  
25 el cargo de Profesional de la Sección Especializada de Investigación, siendo ellos los siguientes: licenciado  
26 Jaime Enrique Ortega, licenciada Yaneth Eugenia Díaz Flores, licenciado Juan Carlos Santos Beltrán,  
27 licenciado José Homero Cabrera Díaz, todos abogados y licenciado Mauricio Edgardo Castro González,  
28 sociólogo; agregando que no se entrevistó al licenciado Oscar René Merino Leonor, por haber desistido de  
29 continuar participando en el proceso, según informe del Departamento de Recursos Humanos. En la  
30 entrevista se le dio quince minutos a cada profesional para que respondiera ocho preguntas, posteriormente,  
31 se les hicieron otras adicionales y en términos generales las respuestas al interrogatorio que se les hizo,

1 fueron deficientes y no cumplieron con las expectativas que se tenían para ocupar el cargo relacionado; por  
2 tal razón, la Comisión propone que se declare desierto el concurso y que se instruya a la Jefa del  
3 Departamento de Recursos Humanos, que cuando solicite realizar estudios psicosociales a personas que  
4 aspiran a ocupar puestos de trabajo en esta Institución, se cerciore que los responsables de los estudios,  
5 profundicen en el análisis de los perfiles, para emitir la recomendación de tomar o no en cuenta al aspirante,  
6 ya que en el concurso en referencia, indicaron que los seis profesionales cumplían con el perfil y  
7 recomendaron continuar en el proceso de selección porque tenían capacidad para ocupar el puesto, sin  
8 embargo, al ser entrevistados, ninguno cumplió con todos los requisitos exigidos para el cargo. Los señores  
9 Consejales avalan la recomendación de la Comisión designada para entrevistar a los profesionales antes  
10 mencionados, en el sentido de declarar desierto el concurso externo para ocupar el puesto de Profesional de  
11 la Sección Especializada de Investigación y de la recomendación a la Jefa del Departamento de Recursos  
12 Humanos. Se anexan las hojas que contienen las calificaciones obtenidas por los concursantes. El Pleno,  
13 **ACUERDA: a)** Declarar desierto el Concurso Externo promovido para cubrir la plaza de Profesional de la  
14 Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
15 Castrillo"; **b)** Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que cuando solicite realizar estudios  
16 psicosociales a personas que aspiran a ocupar puestos de trabajo en esta Institución, se cerciore que los  
17 responsables de los estudios, profundicen en el análisis de los perfiles, para emitir la recomendación de  
18 tomar o no en cuenta a la persona que participa en el concurso; y **c)** Comunicar el contenido del presente  
19 acuerdo al Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
20 Castrillo", a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Jefe de la Sección Especializada de  
21 Investigación, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
22 **CAPACITACIÓN SOBRE FALLAS TÉCNICAS EN EL DESARROLLO DE UNA VIDECONFERENCIA.** El  
23 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,  
24 verbalmente informó que el día diez de los corrientes, tal como estaba previsto en la programación de  
25 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al  
26 presente trimestre, se llevó a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, en horario de las diez a  
27 las doce horas, la videoconferencia denominada "Justicia Penal Juvenil y la Aplicación de la Justicia  
28 Restaurativa desde una Visión de Género", a cargo de la máster Adda Benicia Vanegas Ramos, Magistrada  
29 de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua y la doctora Doris Arias Madrigal, Magistrada de la Corte  
30 Suprema de Justicia de Costa Rica, teniendo como destinatarios a Jueces/zas de Menores, de Ejecución de  
31 Medidas al Menor, miembros de la Procuraduría General de la República, así como otros representantes de

1 organismos gubernamentales y no gubernamentales, actividad que además sería transmitida a las sedes  
2 regionales del Consejo en las ciudades de San Miguel y Santa Ana; continuó manifestando el Señor  
3 Coordinador, que a dicho evento también asistió el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez; y que a  
4 la hora de iniciar la actividad se tuvo problemas técnicos para recibir la señal y transmitir la videoconferencia  
5 a las sedes, comprobando que el señor Luis Edmundo López Romero, Encargado de Audiovisuales, quien  
6 tiene la responsabilidad de solventar este tipo de situaciones, no se encontraba presente para asumir el  
7 control y solucionar las dificultades que se estaban presentando, pero que el Señor Josué Guerra Grijalva,  
8 quien forma parte del área mencionada, se encontraba presente y logró la conexión hasta las diez y  
9 cincuenta horas, de tal manera que la ponencia a cargo de la magistrada Costarricense no se escuchó,  
10 únicamente la que estaba a cargo de la máster Adda Benicia Vanegas Ramos, Magistrada de la Corte  
11 Suprema de Justicia de Nicaragua, así como la fase de preguntas y respuestas. Lo anterior muestra la falta  
12 de organización en el área de audiovisuales, cuando se cubren diferentes actividades. Los Señores  
13 Concejales agregaron que también en otras actividades han percibido lo mismo, dando la impresión de que  
14 se improvisa en el desarrollo de los eventos, y por ello la falla en sonido u otros aspectos técnicos. El Pleno,  
15 **ACUERDA:** Solicitar al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación  
16 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que presente un informe sobre las dificultades técnicas que se  
17 dieron el día diez de los corrientes, cuando se llevó a cabo la videoconferencia denominada "Justicia Penal  
18 Juvenil y la Aplicación de la Justicia Restaurativa desde una Visión de Género", a cargo de la máster Adda  
19 Benicia Vanegas Ramos, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua y la doctora Doris Arias  
20 Madrigal, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. **Punto cuatro punto tres. INFORME**  
21 **DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE MODIFICAR EL LITERAL C) DEL PUNTO**  
22 **CINCO DE LA SESIÓN VEINTISÉIS-DOS MIL TRECE.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
23 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, verbalmente manifestó que con el licenciado  
24 Jorge Alberto Martínez Carranza, Asistente Técnico de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, han  
25 estado trabajando en la coordinación de los cursos del Sistema de la Integración Centroamericana y tienen  
26 conocimiento que el Consejo Nacional de la Judicatura, únicamente cuenta con dos cupos para delegar  
27 participantes en las acciones formativas del Programa Regional de Formación Judicial, razón por la cual  
28 sugiere modificar el literal c) del punto cinco de la sesión veintiséis-dos mil trece, celebrada el diez de julio  
29 del presente año, mediante el cual se habían designado a cuatro personas para que participaran en la  
30 actividad denominada "Nuevas formas de criminalidad", que se llevaría a cabo en la República de  
31 Nicaragua, durante los días comprendidos del cinco al nueve de agosto de dos mil trece, actividad que

1 además ha sido reprogramada para los días comprendidos del diecisiete al veintiuno de septiembre de dos  
2 mil trece. Al respecto, el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, manifestó que declinaba de  
3 la Misión Oficial que se le encomendó para participar en el evento mencionado que se llevará a cabo en  
4 Nicaragua, organizado por el Programa de Formación Judicial de la Conferencia de Ministros de Justicia de  
5 los Países Iberoamericanos-COMJIB, en coordinación con el Sistema de la Integración Centroamericana-  
6 SICA, por las razones siguientes: I) Que el evento relacionado que se llevará a cabo en Nicaragua, ha  
7 venido programándose fecha tras fecha y fue hasta el día diez de los corrientes, que se recibió un correo  
8 donde se definen las nuevas fechas, es decir del diecisiete al veintiuno de los corrientes, siendo esa  
9 informalidad, responsabilidad de la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, Coordinadora del  
10 Programa de Formación Judicial de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos-  
11 COMJIB. II) Por los diferentes comentarios que se han realizado sobre la participación de Consejales en ese  
12 tipo de eventos, en el sentido de no poseer el perfil requerido para los participantes, y en su caso personal,  
13 él conoce de la temática que se tratará en la mencionada actividad; III) En la misión oficial que le fue  
14 encomendada en el punto cinco punto cuatro del acta treinta y siete-dos mil doce, celebrada el veinticinco de  
15 septiembre del mismo año, para que en representación del Señor Presidente, licenciado Tito Edmundo  
16 Zelada Mejía, participara en la reunión de validación del marco normativo armonizado en la lucha contra el  
17 crimen organizado, del Proyecto Armonización de la Legislación Penal en la lucha contra el crimen  
18 organizado en Centroamérica, que tuvo lugar los días ocho y nueve de octubre de dos mil doce, en la ciudad  
19 de Antigua, Guatemala, evento al cual también el Honorable Pleno encomendó misión oficial a la licenciada  
20 Francis Elizabeth Vaquero Chávez; quien ocupaba el cargo de Coordinadora del Área Penal y Procesal  
21 Penal, en el Consejo, él se opuso a validar los diferentes módulos y cursos, así como las propuestas de  
22 reforma de leyes a nivel regional, y cuando planteó las observaciones, no les pareció, no obstante que las  
23 reflexiones que presentó eran por conocer el trabajo de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
24 Zeledón Castrillo", lo que originó que no se le tomara en cuenta en el acta final de validación, en razón de  
25 que expresamente les había señalado cuales eran las deficiencias, y además, que estaban utilizando a la  
26 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para potenciar las diferentes actividades  
27 del Sistema de la Integración Centroamericana-SICA; IV) Cuando se le nombró Director Ad-honorem de la  
28 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", conoció las personas que dentro de la  
29 Escuela, colaboraban o trabajaban para el Programa de Formación Judicial de la Conferencia de Ministros  
30 de Justicia de los Países Iberoamericanos-COMJIB, en coordinación con el Sistema de la Integración  
31 Centroamericana-SICA, situación que solo conocía de la primera entidad y no del referido Sistema; V)

**Pleno CNJ - Acta 34-2013**  
**11 de septiembre de 2013**

1 Finalmente dichas organizaciones contrataron a la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, quien  
2 fungía como Coordinadora del Área Penal y Procesal Penal, con el cargo de Coordinadora del Programa de  
3 Formación Judicial de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos-COMJIB, y  
4 cuando participó en el evento que se llevó a cabo en Panamá, fue que contactaron con la licenciada  
5 Vaquero Chávez, para que se involucrara en el proyecto, a fin de validar otro instrumento. Por todo lo  
6 anterior, es que no quieren que participen Consejales en los eventos, porque cuando se señalan los errores,  
7 no les parece, ya que ellos están atrasados en sus diferentes Escuelas; VI) Cuando participó junto al  
8 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, en el evento que se llevó a cabo en Panamá, quedó la  
9 situación al descubierto; no les gusta que les señalemos y les digamos cuales son los problemas que tienen,  
10 eso es lo que conlleva a que expresamente limiten nuestra participación, lo cual es una falta de respeto,  
11 para la institución en primer lugar, y luego para el funcionario; puesto que aun cuando son sabedores de que  
12 la capacitación es una atribución constitucional que corresponde al Consejo, ellos involucran a la Corte  
13 Suprema de Justicia, quien cuando el Consejo propone a jueces que son capacitadores, para que participen  
14 en las actividades, porque cumplen el perfil requerido y pueden replicar los conocimientos con solvencia  
15 académica, dicho Órgano les niega el permiso; VII) En el evento llevado a cabo en Panamá, del quince al  
16 diecinueve de julio del presente año, denominado: "El rol de los operadores de justicia frente a los desafíos  
17 del nuevo proceso penal en Centroamérica", donde las intervenciones de uno de los capacitadores que les  
18 acompañó, y que fue designado por el Pleno del Consejo, fueron de las más valiosas; pero de alguna  
19 manera fue maltratado, porque lo trataron como profesional que no conocía la materia, cuando es al revés,  
20 porque quedaron al descubierto los representantes del Programa de Formación Judicial de la Conferencia  
21 de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos-COMJIB, y particularmente la persona que hoy le da  
22 seguimiento a este tipo de capacitaciones, por lo tanto, no es cierto que los Consejales no cumplen con el  
23 perfil, por el desconocimiento sobre la materia, al contrario, dejamos al descubierto eso, entonces por esa  
24 razón es que no quiere participar en el evento que el Programa de Formación Judicial de la Conferencia de  
25 Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos-COMJIB, en coordinación con el Sistema de la  
26 Integración Centroamericana-SICA, llevará a cabo en Nicaragua y desiste de la designación que sobre su  
27 persona hizo el honorable Pleno. Ante la declinación y la exposición del razonamiento del Consejal  
28 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, manifestó  
29 que se adhiere a los conceptos vertidos por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y que  
30 igualmente declina su participación en la actividad denominada "Nuevas formas de criminalidad", que se  
31 llevará a cabo en la República de Nicaragua, del diecisiete al veintiuno de los corrientes. El Pleno,

1 **ACUERDA:** a) Aceptar la declinación de los Consejales licenciados Santos Cecilio Treminio Salmerón y Luis  
2 Enrique Campos Díaz, sobre la misión oficial que se les encomendó en el literal c) del punto cinco de la  
3 sesión veintiséis-dos mil trece, celebrada el diez de julio del presente año, para participar en la actividad  
4 denominada "Nuevas formas de criminalidad", que se llevará a cabo en la República de Nicaragua, durante  
5 los días comprendidos del diecisiete al veintiuno de septiembre de dos mil trece; b) Modificar el literal c) del  
6 punto cinco de la sesión veintiséis-dos mil trece, celebrada el diez de julio del presente año, en el sentido de  
7 que se designa únicamente a los capacitadores licenciado Carlos Roberto Cruz Umazor, Magistrado de la  
8 Cámara de Segunda Instancia de la Tercera Sección de Oriente y licenciado Mauricio Marroquín Medrano,  
9 Juez Segundo de Instrucción de Santa Ana, para que asistan a la actividad denominada "Nuevas formas de  
10 criminalidad", la cual se llevará a cabo en la República de Nicaragua, según la nueva comunicación, durante  
11 los días comprendidos del diecisiete al veintiuno de septiembre de dos mil trece; y c) Encontrándose  
12 presentes los señores Consejales licenciados Santos Cecilio Treminio Salmerón y Luis Enrique Campos  
13 Díaz, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Gerente General, al  
14 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a la Jefa del Departamento  
15 de Recursos Humanos, así como a los capacitadores licenciado Carlos Roberto Cruz Umazor, Magistrado  
16 de la Cámara de Segunda Instancia de la Tercera Sección de Oriente y licenciado Mauricio Marroquín  
17 Medrano, Juez Segundo de Instrucción de Santa Ana, para los efectos consiguientes. **Punto cinco.**  
18 **INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** La Consejal licenciada Marina de  
19 Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección, manifestó que en cumplimiento del  
20 acuerdo contenido en el punto ocho punto uno del acta de la Sesión número treinta y tres-dos mil trece,  
21 celebrada el cuatro de septiembre de dos mil trece, en el cual se conoció la petición de ternas de la  
22 Honorable Corte Suprema de Justicia, la Comisión de Selección propone integrar las ternas requeridas, con  
23 los siguientes candidatos: Uno) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán,  
24 departamento de Ahuachapán, a los profesionales: licenciada María Francisca Lovato Girón de Oviedo,  
25 licenciada María Leticia Valladares de Sánchez y licenciado Ángel Ernesto Henríquez Valladares; y dos)  
26 Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Paz de San Miguel, departamento de San Miguel, a los  
27 profesionales: licenciada Ana Helen Larios Portillo y licenciado Miguel Elías Martínez Cortez. El Consejal  
28 licenciado Luis Enrique Campos Díaz, propuso para integrar la última terna al licenciado José Rubén Pleitez  
29 Soriano. La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de  
30 Selección manifestó, que para integrar la terna de Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Paz de San  
31 Miguel, departamento de San Miguel, no se tenían solicitudes, por lo que se consultó a diferentes Jueces de

**Pleno CNJ - Acta 34-2013**  
**11 de septiembre de 2013**

1 la zona oriental si les interesaba formar parte de la terna relacionada, manifestando que no, motivo por el  
2 que se tuvo que recurrir a profesionales que desempeñan puestos de Secretarios o Colaboradores Jurídicos  
3 de tribunales para seleccionar los candidatos. Los Señores Consejales al revisar, analizar y discutir el  
4 resumen curricular de cada uno de los profesionales propuestos, consideraron que reúnen los requisitos que  
5 la Constitución y demás leyes requieren, por lo que procedieron a la votación respectiva. El Pleno, en base  
6 a lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por unanimidad,  
7 **ACUERDA: a)** Proponer a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las ternas de candidatos para ocupar los  
8 cargos siguientes: uno) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán, departamento de  
9 Ahuachapán, integrada por las licenciadas: María Francisca Lovato Girón de Oviedo, María Leticia  
10 Valladares de Sánchez y por el licenciado Ángel Ernesto Henríquez Valladares; y dos) Juez(a) Suplente del  
11 Juzgado Segundo de Paz de San Miguel, departamento de San Miguel, integrada por la licenciada: Ana  
12 Helen Larios Portillo y por los licenciados José Rubén Pleitez Soriano y Miguel Elías Martínez Cortez; y **b)**  
13 Que a través de la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, se remita a la Honorable Corte  
14 Suprema de Justicia, las ternas de candidatos antes relacionadas, haciendo constar que el orden de los  
15 profesionales que integran las ternas no tiene ninguna preferencia. **Punto seis. AUDIENCIA CONCEDIDA**  
16 **AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA.** Se encuentran presentes, el doctor Miguel Ángel  
17 Cardoza Ayala, Consultor contratado por Checchi Consulting, de AID, acompañado del licenciado Víctor  
18 Manuel Rodríguez Luna, representante de la empresa relacionada y del licenciado Jorge Alberto Martínez  
19 Carranza, Técnico de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo del Consejo, a quienes el Señor  
20 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, les expresó una cordial bienvenida, cediéndole la palabra  
21 al licenciado Rodríguez, quien dio las gracias por haberlos recibido, así como por la oportunidad de exponer  
22 dentro del Proyecto del Fortalecimiento en el sector de justicia, un subcomponente completo para apoyar al  
23 Consejo, en el tema de evaluación de Jueces y Magistrados y Selección de Profesionales aspirantes a  
24 Jueces y Magistrados; inicialmente harán un diagnóstico de la aplicación del manual de evaluación de  
25 jueces y si es necesario identificar cuáles serían los nuevos contenidos de ese manual e identificar las áreas  
26 de mejora en el mismo; para lo cual han contratado al doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala, quien expuso el  
27 proyecto de la consultoría denominada "Diagnóstico de la aplicación del Manual de Evaluación de Jueces y  
28 Magistrados del Consejo Nacional de la Judicatura e inclusión de indicadores de Gestión Judicial", cuyo  
29 objetivo será efectuar un diagnóstico de cómo se está aplicando el Manual, para identificar principalmente su  
30 efectividad en la medición del desempeño de los funcionarios judiciales, que permita medir la gestión y la  
31 transparencia en el trabajo, que es un componente del proyecto; proponer la inclusión de indicadores

1 judiciales que contribuyan a la actualización y transparencia del proceso de evaluación; que incluye revisar  
2 la sentencia pronunciada por la Sala de lo Constitucional el veinte de julio de mil novecientos noventa y  
3 nueve, a efecto de determinar cuáles son las limitaciones que esa sentencia introduce en el trabajo de la  
4 evaluación del desempeño de los Jueces y Magistrados y cuál es la incidencia que tiene en posibles  
5 reformas al Manual de Evaluación. La metodología en principio es la revisión, entrevistas, talleres y desde  
6 luego el análisis de los documentos relacionados con la evaluación a Jueces y Magistrados, los formatos e  
7 informes de evaluación, las cifras que se tienen sobre los informes de evaluación, los reportes que se hacen  
8 a la Corte Suprema de Justicia; el estudio de la ley del Consejo Nacional de la Judicatura y la Ley Orgánica  
9 Judicial, el estudio de documentos internacionales, los cuales se han suscrito en el marco de la Cumbre  
10 Judicial Centroamericana, el documento sobre ética judicial y el desarrollo de cuatro talleres. Los Señores  
11 Consejales, hicieron algunas consideraciones y varias preguntas, a las cuales brindó las explicaciones  
12 correspondientes. Finalmente, el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía y los señores  
13 Consejales, le manifestaron que uno de los puntos más delicados para el Consejo es el sistema de  
14 evaluación, solicitando que se enfoque su estudio y análisis desde la perspectiva que la decisión es del  
15 Consejo y luego le agradeció la visita. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por evacuada la audiencia concedida al  
16 doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala. **Punto siete. PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**  
17 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO",**  
18 **CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE/DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, en  
19 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco del acta número treinta y tres-dos mil trece, fechada el  
20 cuatro de septiembre del presente año, expresa que se encuentra presente el doctor Roberto Enrique  
21 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien  
22 hizo una presentación de la propuesta de programación de actividades de la Escuela de Capacitación  
23 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil trece, la que ha  
24 sido modificada, con base en el acuerdo relacionado y contiene en detalle las fechas, nombres de las  
25 actividades, áreas coordinadoras de los cursos, el nombre de los capacitadores, destinatarios, sedes,  
26 horarios, cuadros estadísticos y gráficos, permitiendo tener una visión completa de las actividades por área  
27 temática. El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, manifestó que ha revisado minuciosamente la  
28 propuesta de programación del cuarto trimestre, respecto a las aprobadas para el primero, segundo y tercer  
29 trimestre del presente año, encontrando que prácticamente son iguales, que únicamente han cambiado el  
30 orden de las actividades y los destinatarios en algunos casos; agrega que las justificaciones y conclusiones  
31 también se repiten. Por su parte el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, reiteró las

**Pleno CNJ - Acta 34-2013**  
**11 de septiembre de 2013**

1 observaciones que el Pleno formuló en el punto cinco del acta treinta y tres-dos mil trece, fechada el cuatro  
2 de los corrientes. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en relación a la propuesta de  
3 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"  
4 manifestó, que las situaciones que han puntualizado los Señores Consejales, son las que continuamente se  
5 vienen reiterando, llegando a convertirse en un círculo vicioso; de manera particular señala el caso del  
6 licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador del Área de Derecho Privado y Procesal, en el sentido  
7 de que tal como lo ha expresado el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, su propuesta es igual a  
8 las programaciones de los trimestres anteriores, por lo que para evitar la lectura de un documento repetido,  
9 se le recomienda que únicamente haga constar en su propuesta, que es "idem" al trimestre anterior; en  
10 cuanto al licenciado Carlos Arístides Jovel, Coordinador del Área de Derecho Social, su propuesta denota  
11 que es el resultado de su actitud negativa, desgano, poca colaboración y falta de entrega al trabajo que  
12 generalmente mostró en las reuniones a las que asistió, cuando lo convocaba en su calidad de Director Ad-  
13 honorem de la Escuela de Capacitación Judicial, a fin de dar los lineamientos a seguir, sin que éstos fueran  
14 tomados en cuenta por el referido profesional; le recordó además, que no se debe perder de vista que el  
15 Consejo capacita jueces y abogados, por lo que debe buscarse una forma efectiva y dar un salto de  
16 calidad. Finalmente el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación  
17 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", evacuó las consultas que le hicieron los Señores Consejales,  
18 brindando junto con los Coordinadores de Área las explicaciones pertinentes y habiéndosele hecho algunas  
19 observaciones, que deberán ser incluidas en la programación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la  
20 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" para el  
21 cuarto trimestre del año dos mil trece (octubre-diciembre), con las observaciones realizadas por los señores  
22 Consejales, las cuales deben ser incorporadas; b) Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto  
23 cinco del acta número treinta y tres-dos mil trece, fechada el cuatro de septiembre del presente año; y c)  
24 Comunicar el contenido del presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
25 Arturo Zeledón Castrillo", y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos  
26 consiguientes. **Punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**  
27 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA EL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS MATRICES**  
28 **DEL PLAN ANUAL OPERATIVO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el  
29 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
30 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos cuatro/trece, fechada el cinco de septiembre de dos mil  
31 trece, mediante la cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto nueve punto

1 cuatro, del acta número veintiocho-dos mil trece, fechada el veinticuatro de julio del presente año, por medio  
2 del cual y en atención a las recomendaciones contenidas en el informe de la Unidad de Auditoría Interna, se  
3 le instruyó para que en coordinación con el Gerente General y el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación  
4 y Desarrollo, revisaran las matrices del plan anual operativo dos mil trece de la Escuela. Efectuados los  
5 ajustes correspondientes y con el visto bueno de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, presenta a  
6 consideración y aprobación lo siguiente: I) Los tableros de indicadores ajustados, correspondientes a cada  
7 sección, unidades y sedes regionales de la Escuela, que constituyen el Plan Anual de Trabajo dos mil trece;  
8 y II) Los informes mensuales del primero y segundo trimestre, correspondientes a los meses de enero,  
9 febrero, marzo, abril, mayo y junio de dos mil trece, con sus respectivos anexos, acordes al Plan Anual de  
10 Trabajo dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota, suscrita por el doctor Roberto  
11 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
12 Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos cuatro/trece, fechada el cinco de septiembre de dos mil trece, así  
13 como sus anexos y por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto cuatro, del acta de la sesión  
14 número veintiocho - dos mil trece, celebrada el veinticuatro de julio del presente año; y **b)** Que los señores  
15 Consejales estudien, revisen y analicen la documentación entregada, para conocerla en la próxima sesión.  
16 **Punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**  
17 **ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DEL PERFIL PARA EL PROYECTO**  
18 **"IMPLEMENTACIÓN PROCESO DE ESPECIALIZACIÓN CONTINUA PARA JUECES DE PAZ QUE**  
19 **ASPIRAN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE JUDICATURAS DE PRIMERA**  
20 **INSTANCIA-PEC".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto  
21 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
22 Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos dos/trece, fechada el cinco de septiembre de dos mil trece,  
23 mediante la cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno, del  
24 acta número veintidós-dos mil trece, fechada el catorce de junio del presente año, la Escuela de  
25 Capacitación Judicial, tomando como base el informe de la Comisión de Capacitación, relacionado con la  
26 necesidad de lograr una formación orientada a la especialización y la profesionalización de los jueces de  
27 Paz propietarios, en una rama del Derecho de su preferencia, presenta un perfil de proyecto o propuesta  
28 relacionada con la implementación de un proceso de capacitación especializada, que desarrolle la relación  
29 entre Carrera Judicial y formación, y además, mejore el impacto orientado hacia la judicatura de paz,  
30 fomentando la especialización jurídica. Agrega el señor Director que dicha propuesta brinda un insumo  
31 metodológico y sustantivo y que en caso de ser aprobada, propone se socialice con diversos representantes

**Pleno CNJ - Acta 34-2013**  
**11 de septiembre de 2013**

1 del Sector Justicia, con el objeto de conocer su interés y profundizar el mejoramiento del diseño de la  
2 propuesta y buscar apoyos tanto a nivel técnico, como de cooperación internacional. El Pleno, **ACUERDA:**  
3 **a)** Tener por recibida la nota y anexo, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director  
4 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D- quinientos  
5 dos/trece, fechada el cinco de septiembre de dos mil trece, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto  
6 cuatro punto uno, del acta de la sesión número veintidós-dos mil trece, celebrada el catorce de junio del  
7 presente año; y **b)** Que los señores Consejales estudien y analicen el documento presentado, para  
8 conocerlo en la próxima sesión. **Punto diez. PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DE BIENES**  
9 **Y SERVICIOS, AÑO DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando  
10 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia  
11 GG/SE/quinientos once/doce, de fecha veinticuatro de agosto del presente año, por medio del cual solicita  
12 se autorice la prórroga de los siguientes contratos: I) Contrato número tres/dos mil trece, referente al seguro  
13 TODO RIESGO E INCENDIO PARA EL AÑO DOS MIL TRECE, de los bienes del Consejo, suscrito con la  
14 Aseguradora LA CENTRO AMERICANA SOCIEDAD ANÓNIMA, por el plazo de doce meses, contados del  
15 mes de enero al mes de diciembre del año dos mil catorce, por un monto de seis mil novecientos ochenta y  
16 cinco dólares de los Estados Unidos de América, con sesenta y siete centavos de dólar, que será cancelado  
17 con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura de dos mil catorce; II) Contrato número  
18 cuatro/dos mil trece, suscrito con la sociedad ALTERNATIVA PRIVADA DE PROTECCIÓN PARA EL  
19 DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ALPRODESA, S.A.  
20 de C.V., para brindar el servicio de vigilancia para la protección del personal, bienes e instalaciones del  
21 Consejo Nacional de la Judicatura, en esta ciudad y en las sedes regionales de las ciudades de San Miguel  
22 y Santa Ana, por el plazo de doce meses, contados a partir del día uno de enero al treinta y uno de  
23 diciembre de dos mil catorce, ambas fechas inclusive, por un monto de noventa y ocho mil cuarenta dólares  
24 de los Estados Unidos de América, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de  
25 la Judicatura del año dos mil catorce; III) Contrato número nueve/dos mil trece, suscrito con el señor JOSÉ  
26 ESAÚ MEJÍA MILLA, para el arrendamiento de fotocopiadoras, por el plazo de once meses con veinte días,  
27 comprendidos del día tres de enero al veintitrés de diciembre de dos mil catorce, ambas fechas inclusive,  
28 por un precio total de hasta un máximo de veinte mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de  
29 América, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura de dos mil  
30 catorce; IV) Contrato de servicio de telefonía móvil correspondiente a nueve líneas para el Consejo Nacional  
31 de la Judicatura, suscrito con la sociedad CTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por el plazo

1 de doce meses, comprendidos del mes de enero a diciembre de dos mil catorce, por un valor de dos mil  
2 ochenta dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos de dólar, que será cancelado por  
3 medio de orden de compra, con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura de dos mil  
4 catorce; V) Contrato de servicio de telefonía fija y móvil para el Consejo Nacional de la Judicatura,  
5 correspondiente a veinticinco líneas gama media, suscrito con la sociedad CTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
6 CAPITAL VARIABLE, por el plazo de doce meses, comprendidos de enero a diciembre de dos mil catorce,  
7 por un valor de cuatro mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América, que será  
8 cancelado por medio de orden de compra, con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la  
9 Judicatura de dos mil catorce; y VI) Contrato de servicio de telefonía móvil para el Consejo Nacional de la  
10 Judicatura, correspondiente a siete líneas gama alta, suscrito con la sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR,  
11 SOCIEDAD ANÓNIMA, por el plazo de doce meses, comprendidos de enero a diciembre de dos mil catorce,  
12 por un valor de ocho mil seiscientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con setenta  
13 y seis centavos de dólar, que será cancelado por medio de orden de compra, con fondos del presupuesto  
14 del Consejo Nacional de la Judicatura de dos mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la prórroga del  
15 contrato número tres/dos mil trece, referente al seguro TODO RIESGO E INCENDIO PARA EL AÑO DOS  
16 MIL TRECE, de los bienes del Consejo, suscrito con la Aseguradora LA CENTRO AMERICANA SOCIEDAD  
17 ANÓNIMA, por el plazo de doce meses, contados del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil  
18 catorce, por un monto de seis mil novecientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América,  
19 con sesenta y siete centavos de dólar, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional  
20 de la Judicatura de dos mil catorce; b) Autorizar la prórroga del contrato número cuatro/dos mil trece,  
21 suscrito con la sociedad ALTERNATIVA PRIVADA DE PROTECCIÓN PARA EL DESARROLLO,  
22 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ALPRODESA, S.A. de C.V., para  
23 brindar el servicio de vigilancia para la protección del personal, bienes e instalaciones del Consejo Nacional  
24 de la Judicatura, en esta ciudad y en las sedes regionales de las ciudades de San Miguel y Santa Ana, por  
25 el plazo de doce meses, contados a partir del día uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil  
26 catorce, ambas fechas inclusive, por un monto de noventa y ocho mil cuarenta dólares de los Estados  
27 Unidos de América, monto que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la  
28 Judicatura del año dos mil catorce; c) Autorizar la prórroga del contrato número nueve/dos mil trece, suscrito  
29 con el señor JOSÉ ESAÚ MEJÍA MILLA, para el arrendamiento de fotocopiadoras, por el plazo de once  
30 meses con veinte días, comprendidos del día tres de enero al veintitrés de diciembre de dos mil catorce,  
31 ambas fechas inclusive, por un precio total de hasta un máximo de veinte mil doscientos ochenta dólares de

**Pleno CNJ - Acta 34-2013**  
**11 de septiembre de 2013**

1 los Estados Unidos de América, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la  
2 Judicatura de dos mil catorce; **d)** Autorizar la prórroga del contrato de servicio de telefonía móvil  
3 correspondiente a nueve líneas para el Consejo Nacional de la Judicatura, suscrito con la sociedad CTE  
4 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por el plazo de doce meses, comprendidos del mes de  
5 enero a diciembre de dos mil catorce, por un valor de dos mil ochenta dólares de los Estados Unidos de  
6 América con ocho centavos de dólar, que será cancelado por medio de orden de compra, con fondos del  
7 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura de dos mil catorce; **e)** Autorizar la prórroga del contrato  
8 de servicio de telefonía fija y móvil para el Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente a veinticinco  
9 líneas gama media, suscrito con la sociedad CTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por el  
10 plazo de doce meses, comprendidos de enero a diciembre de dos mil catorce, por un valor de cuatro mil  
11 doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelado por medio de orden de  
12 compra, con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura de dos mil catorce; **f)** Autorizar  
13 la prórroga del contrato de servicio de telefonía móvil para el Consejo Nacional de la Judicatura,  
14 correspondiente a siete líneas gama alta, suscrito con la sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD  
15 ANÓNIMA, por el plazo de doce meses, comprendidos de enero a diciembre de dos mil catorce, por un valor  
16 de ocho mil seiscientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con setenta y seis  
17 centavos de dólar, que será cancelado por medio de orden de compra, con fondos del presupuesto del  
18 Consejo Nacional de la Judicatura de dos mil catorce; **g)** Autorizar al señor Presidente para que firme la  
19 documentación respectiva; **h)** Instruir a la Unidad Técnica Jurídica, para que proceda en los casos que  
20 corresponda, a la formalización legal de los contratos de prórroga mencionados en este acuerdo; e **i)**  
21 Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, a las Jefas de las Unidades de  
22 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Financiera Institucional, Técnica Jurídica, al señor José Esaú  
23 Mejía Milla, y a las sociedades mencionadas en este acuerdo, para los efectos consiguientes. **Punto once.**  
24 **SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA EL AÑO**  
25 **DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el  
26 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos cuarenta  
27 y cinco/dos mil trece, de fecha tres de septiembre del presente año, por medio del cual somete a  
28 consideración la prórroga de los contratos de arrendamiento, que a continuación se mencionan: **l)** Contrato  
29 número uno-A/dos mil trece, suscrito con la señora Ana Cristina Quiñónez Sol en representación de la  
30 sociedad INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia INVERSIONES,  
31 S.A de C.V, de un inmueble situado en Avenida Los Espliegos, número ochenta y cinco, Urbanización San

1 Francisco, de esta ciudad, donde actualmente funcionan las oficinas administrativas del Consejo Nacional  
2 de la Judicatura, por el plazo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce,  
3 por un monto de noventa y tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, que  
4 será cancelado por medio de cuotas mensuales de siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de  
5 América, valor que se mantendrá fijo hasta el año dos mil quince, según lo confirma el Gerente General de  
6 la referida sociedad, en carta de fecha veintinueve de agosto de dos mil once; y II) Contrato número tres-  
7 A/dos mil trece, suscrito con el arquitecto Roberto Antonio Martínez Molina, de un inmueble donde  
8 actualmente funciona la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura, en la ciudad de San Miguel,  
9 incluyendo un terreno para ser usado como área de estacionamiento, por el plazo comprendido del uno de  
10 enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, por un monto de veintidós mil doscientos cuarenta y  
11 ocho dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelado por medio de cuotas mensuales de un  
12 mil ochocientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. Los dos inmuebles reúnen las  
13 condiciones necesarias para que continúen funcionando las oficinas del Consejo y los arrendantes han  
14 manifestado su consentimiento para prorrogar cada uno de los contratos en iguales condiciones para el año  
15 dos mil catorce. El Administrador de los dos Contratos de arrendamiento mencionados, se propone que sea  
16 el Gerente General. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la prórroga del contrato de arrendamiento número  
17 uno-A/dos mil trece, por el plazo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil  
18 catorce, en las mismas condiciones actuales, suscrito con la señora Ana Cristina Quiñónez Sol en  
19 representación de la sociedad INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se  
20 abrevia INVERSIONES, S.A de C.V, de un inmueble situado en Avenida Los Espliegos, número ochenta y  
21 cinco, Urbanización San Francisco, de esta ciudad, donde actualmente funcionan las oficinas administrativas  
22 del Consejo Nacional de la Judicatura, por un monto de noventa y tres mil seiscientos dólares de los  
23 Estados Unidos de América, más IVA, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo de dos  
24 mil catorce, por medio de cuotas mensuales de siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de  
25 América; b) Autorizar la prórroga del contrato de arrendamiento número tres-A/dos mil trece, por el plazo  
26 comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, en las mismas condiciones  
27 actuales, suscrito con el arquitecto Roberto Antonio Martínez Molina, de un inmueble donde actualmente  
28 funciona la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura, en la ciudad de San Miguel, incluyendo un  
29 terreno para ser usado como área de estacionamiento, por un monto de veintidós mil doscientos cuarenta y  
30 ocho dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, que será cancelado con fondos del presupuesto  
31 del Consejo de dos mil catorce, por medio de cuotas mensuales de un mil ochocientos cincuenta y cuatro

1 dólares de los Estados Unidos de América; c) Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación  
2 respectiva; d) Instruir a la Unidad Técnica Jurídica, para que proceda a la formalización legal de los  
3 contratos de prórroga de arrendamiento mencionados en este acuerdo; y e) Comunicar el contenido del  
4 presente acuerdo al Gerente General, Jefas Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad  
5 Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica, al arquitecto Roberto Antonio Martínez Molina y a la  
6 sociedad Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable, para los efectos consiguientes. **Punto doce.**  
7 **SOLICITUD DE APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LA SALUD.** El Secretario Ejecutivo,  
8 somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente  
9 General, con referencia GG/SE/cuatrocientos cuarenta y uno/dos mil trece, fechado el tres de los corrientes,  
10 en el que manifiesta que con el propósito de llevar a cabo prestaciones en salud para el bienestar del  
11 personal de esta institución, la clínica empresarial del Consejo, solicita autorización para que en  
12 coordinación con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se pueda realizar la "Feria de la Salud", en el  
13 parqueo del anexo uno del Consejo, el día martes veintinueve de octubre del corriente año, en horario de las  
14 ocho a las doce horas, proporcionando los siguientes servicios: i) Nutrición para el cálculo de índice de masa  
15 corporal y orientación a las personas que resulten con sobrepeso y obesidad; ii) Salud mental, realizando  
16 cuestionarios para detectar ansiedad y depresión (SRQ); iii) Toma de citología; iv) Higiene dental; v)  
17 Vacunación con dt; vi) Óptica para medición de agudeza visual y vii) Apoyo de educadores en salud. Por lo  
18 antes expuesto, solicita se apruebe la realización de la Feria de Salud en la fecha propuesta, así como que  
19 se autorice los gastos para el desarrollo de la misma, los cuales ascienden a la suma de ciento ochenta  
20 dólares de los Estados Unidos de América, que serían cancelados con fondos del Presupuesto del Consejo.  
21 El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la realización de la actividad denominada "Feria de la Salud", en  
22 coordinación con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el día veintinueve de octubre del presente año,  
23 en horario comprendido de las ocho a las doce horas, en el parqueo del anexo I del Consejo, en esta ciudad,  
24 b) Autorizar los gastos para el desarrollo de la Feria de la Salud, que ascienden a la suma de ciento ochenta  
25 dólares de los Estados Unidos de América, que serán cancelados con fondos del Presupuesto del Consejo;  
26 y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefaturas de Recursos Humanos, Comunicaciones  
27 y Relaciones Públicas, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
28 Institucional y Médico de la Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura, para los efectos  
29 consiguientes. **Punto trece. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE**  
30 **LA CONDUCTA PSICOSOCIAL, SOLICITA SE AUTORICE MODIFICACIÓN Y AJUSTE EN MATRICES**  
31 **DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la

1 nota suscrita por la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de  
2 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, con referencia UTPS- cero ochenta- trece, de fecha  
3 tres de septiembre del presente año, en la cual manifiesta que en la programación de Objetivos Operativos y  
4 /o Estratégicos del Plan Anual de Trabajo dos mil trece, correspondiente a su Unidad, es necesario que se  
5 autoricen las modificaciones y ajustes en los Objetivos operativos dos y tres de la Matriz Uno E y los  
6 cambios de forma en la Matriz d y e, en los términos que se detalla en el memorando y en los cuadros  
7 anexos; todo lo cual tiene el visto bueno de la Unidad Técnica de Planificación y desarrollo. El Pleno,  
8 **ACUERDA:** a) Autorizar a partir del mes de septiembre del presente año, las modificaciones y ajustes  
9 solicitados por la licenciada Elfrida del Carmen Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de  
10 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, en los Objetivos operativos dos y tres de la Matriz  
11 Uno E y los cambios de forma en la Matriz d y e, en los términos que se detalla en el memorando y en los  
12 cuadros anexos, que forman parte de este acuerdo; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General,  
13 a la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, al Jefe de la  
14 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y al Auditor Interno, para los efectos pertinentes. **Punto**  
15 **catorce. CORRESPONDENCIA. Punto catorce punto uno. LICENCIADA ANA PATRICIA CRUZ DE**  
16 **CHAVARRÍA, JUEZA OCTAVO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR SOLICITA CERTIFICACIÓN.** El  
17 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito presentado por la licenciada Ana Patricia Cruz de  
18 Chavarría, Jueza Octavo de Instrucción de San Salvador, fechado y recibido el tres de septiembre del año  
19 en curso, por medio de la cual solicita se le extienda una fotocopia certificada de la denuncia interpuesta en  
20 su contra, por el licenciado Carlos Magno Osegueda Hernández, el día treinta de julio del corriente año,  
21 clasificada con el número cero siete-dos mil trece, y de la resolución emitida por el Consejo Nacional de la  
22 Judicatura, contenida en el punto cuatro punto uno, de la sesión treinta-dos mil trece, celebrada el catorce  
23 de agosto del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda a la  
24 licenciada Ana Patricia Cruz de Chavarría, Jueza Octavo de Instrucción de San Salvador, fotocopia  
25 certificada de la denuncia y resolución emitida por el Pleno del Consejo, en el expediente con referencia  
26 número cero siete-dos mil doce. **Punto catorce punto dos. LICENCIADO JUAN GUALBERTO**  
27 **HERNÁNDEZ CHICAS SOLICITA REVISIÓN DE CALIFICACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
28 consideración la nota suscrita por el licenciado Juan Gualberto Hernández Chicas, fechada y recibida el seis  
29 de los corrientes, mediante la cual manifiesta que forma parte del Diplomado sobre Derecho Constitucional,  
30 que se desarrolla en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, y que ha cursado el módulo I  
31 durante el periodo comprendido del veinticuatro de junio al veintidós de julio, ambos del presente año, y que

1 ha sido informado que en el mencionado módulo no le aparece registrada la nota de la primera evaluación y  
2 que por lo tanto no alcanzó el porcentaje requerido para continuar con el siguiente módulo; sobre lo cual  
3 expresa que la primera evaluación corresponde a una actividad en grupo y que no ha faltado a ninguna  
4 clase y se sometió a todas las evaluaciones, razón por la que solicita se le conceda revisión de las papeletas  
5 de evaluación del referido módulo. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia de la nota al doctor Roberto Enrique  
6 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y  
7 solicitarle que instruya al respectivo Coordinador de Área, para que estudie y analice la solicitud presentada  
8 por el licenciado Juan Gualberto Hernández Chicas, para determinar si formalmente procede su admisión;  
9 en caso afirmativo, con la colaboración del respectivo Coordinador y del capacitador, lleven a cabo de  
10 inmediato la revisión solicitada, debiendo presentar oportunamente al Pleno, el informe que corresponda.

11 **Punto catorce punto tres. LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FRANCO CASTILLO, COORDINADOR DE**  
12 **ÁREA DE FAMILIA, PRESENTA INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
13 consideración el informe presentado por el licenciado José Alberto Franco Castillo, Coordinador Área de  
14 Familia, sobre la misión oficial que le fue encomendada por acuerdo contenido en el punto cinco, de la  
15 sesión número veintiséis-dos mil trece, celebrada el diez de julio del presente año y modificada en el punto  
16 doce punto uno, de la sesión treinta-dos mil trece, fechada el catorce de agosto del presente año, por medio  
17 del cual se le autorizó su participación en la actividad denominada "Acceso a la Justicia de Poblaciones en  
18 condición de vulnerabilidad", llevada a cabo en la República de Costa Rica, del veintiséis al treinta de agosto  
19 del corriente año. Anexa documento del evento. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe suscrito  
20 por el licenciado José Alberto Franco Castillo, Coordinador Área de Familia, sobre la misión oficial que le fue  
21 encomendada mediante el acuerdo contenido en el punto cinco, de la sesión número veintiséis-dos mil  
22 trece, celebrada el diez de julio del presente año y modificada en el punto doce punto uno, de la sesión  
23 treinta-dos mil trece, celebrada el catorce de agosto del presente año y por cumplido dicho acuerdo. **Punto**  
24 **catorce punto cuatro. GERENTE GENERAL REMITE REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**  
25 **DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**  
26 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, presenta el memorando con referencia GG/SE/cuatrocientos  
27 cuarenta y nueve/trece, de fecha cinco de los corrientes, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera  
28 Chicas, Gerente General, adjunto al cual remite el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de  
29 Seguridad y Salud Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura, elaborado y aprobado por los  
30 integrantes de dicho Comité, el cual contiene las normas internas, funciones y actividades en beneficio de la  
31 seguridad física, psicosocial y laboral del personal del Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el

1 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que contiene el  
2 Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Consejo Nacional  
3 de la Judicatura. **Punto catorce punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL,**  
4 **PRESENTA INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL,**  
5 **CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
6 consideración la nota suscrita por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera  
7 Institucional, con referencia UFI/SE/trecientos setenta y seis/dos mil trece, de fecha seis de los corrientes,  
8 adjunto a la cual presenta el informe de Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes de  
9 agosto del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por la licenciada  
10 Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, sobre la Ejecución Presupuestaria  
11 Institucional, correspondiente al mes de agosto de dos mil trece. **Punto catorce punto seis. DIRECTOR LA**  
12 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA**  
13 **INFORME SOBRE ACCIONES OPERATIVAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO**  
14 **TRIMESTRE/TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus respectivos anexos,  
15 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
16 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-DE-cuatrocientos ochenta y ocho/dos mil trece, de  
17 fecha dos de septiembre del presente año, adjunto a la cual en cumplimiento a lo señalado en el artículo  
18 ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta el informe sobre sus  
19 actividades realizadas durante el segundo trimestre de dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por  
20 recibida la nota con sus respectivos anexos, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
21 Director de la Escuela de Capacitación Judicial; y **b)** Remitir copia de la nota con sus anexos, a la Unidad  
22 Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen  
23 oportunamente al Pleno. **Punto catorce punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
24 **JUDICIAL PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
25 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos cuatro/trece,  
27 fechada el seis de los corrientes, por medio de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas por  
28 la Dirección, respecto a la reprogramación de fechas en un curso y la sustitución de capacitadores en  
29 actividades previamente aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que  
30 forman parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar los cambios efectuados por el doctor Roberto  
31 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, respecto a la reprogramación

1 de fechas en un curso y la sustitución de capacitadores en actividades, previamente aprobadas por el Pleno,  
2 según detalle contenido en la nota antes relacionada y sus respectivos anexos, que forman parte de este  
3 acuerdo; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y al Director de la Escuela de Capacitación  
4 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto catorce punto ocho.**  
5 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**  
6 **DEL PUNTO SEIS PUNTO TRES DE LA SESIÓN TREINTA Y UNO-DOS MIL TRECE.** El Secretario  
7 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
8 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-  
9 quinientos cinco/trece, fechada el seis de septiembre del presente año, quien manifiesta que en el punto seis  
10 punto tres del acta número treinta y uno-dos mil trece, fechada el veintiuno de agosto del año en curso, se le  
11 designó para que instruyera al licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador del Área de Derecho  
12 Privado y Procesal, que investigara cada uno de los casos planteados por el licenciado Marlon Harold  
13 Cornejo Ávalos, Presidente del Círculo de Abogados Salvadoreños, a fin de determinar las causas por las  
14 cuales no han podido presentar en debido tiempo las monografías los capacitandos del diplomado sobre "El  
15 Nuevo Proceso Civil y Mercantil", el cual se llevó a cabo en el Departamento de Chalatenango; en ese  
16 sentido, el licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador del Área de Derecho Privado y Procesal,  
17 se comunicó con cada uno de los tutores involucrados a efecto de consultarles las razones por las cuales no  
18 concluyeron las monografías los licenciados: Fredys Antonio Serrano Melgar, Rosa Marta Mejía de Solís,  
19 Vicente Gutiérrez Quijada, Isabel Haydee Rivera Landaverde, René Antonio Amaya Romero, Mario Antonio  
20 Sibrián Alemán y Rhina Cristela Núñez Peñate, obteniendo los resultados siguientes: El tutor licenciado  
21 Nelson Palacios Hernández manifestó: i) Al licenciado Fredys Antonio Serrano Melgar, se le indicó que  
22 debía repetirla en su totalidad, por ser una transcripción de una tesis; ii) A la licenciada Rosa Marta Mejía de  
23 Solís, le indicó que el abordaje laboral del salario debía hacerlo enfocándolo en el aspecto del juicio  
24 ejecutivo y iii) Al licenciado Vicente Gutiérrez Quijada, su monografía no correspondía al tema aprobado,  
25 por lo que se le indicó que debía rehacerla íntegramente. La tutora licenciada María Elena Conde García,  
26 expresó: i) En cuanto a la licenciada Isabel Haydee Rivera Landaverde, la Monografía fue presentada  
27 dentro del plazo y se le entregó su respectiva carta de aprobación; y ii) El licenciado René Antonio Amaya  
28 Romero, no tuvo comunicación con la tutora. La tutora doctora Delmy Ruth Ortiz Sánchez, informó que el  
29 licenciado Mario Antonio Sibrián Alemán, le manifestó que no podía usar la computadora pero que  
30 contrataría a una secretaria para que le digitara la monografía, pero no presentó ningún avance. Por su  
31 parte, el tutor licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, informó que la licenciada Rhina Cristela Núñez

**11 de septiembre de 2013**

1 Peñate, presentó la monografía dentro del plazo y le fue entregada la carta de aprobación respectiva. Por lo  
2 anterior, los Señores Consejales consideran que cada uno de los casos planteados por el licenciado Marlon  
3 Harold Cornejo Ávalos, Presidente del Círculo de Abogados Salvadoreños, han sido debidamente  
4 investigados directamente con los respectivos tutores; en ese sentido, debe remitirse la información  
5 correspondiente al licenciado Cornejo Ávalos, en respuesta a su nota fechada el catorce de agosto del año  
6 en curso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique  
7 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con  
8 referencia ECJ-D-quinientos cinco/trece, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto tres del  
9 acta de la sesión treinta y uno-dos mil trece, celebrada el veintiuno de agosto del presente año; b) Denegar  
10 la solicitud presentada por el licenciado Marlon Harold Cornejo Ávalos, Presidente del Círculo de Abogados  
11 Salvadoreños, relacionada con la elaboración de las monografías del Diplomado sobre el Nuevo Proceso  
12 Civil y Mercantil, por parte de algunos miembros de su Asociación; por las razones manifestadas por cada  
13 uno de los respectivos tutores y que constan en la copia de la nota con referencia ECJ-D-quinientos  
14 cinco/trece, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
15 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", acompañada del informe sobre cada uno de los  
16 capacitandos, que según su nota, no presentaron las respectivas monografías correspondientes al  
17 Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la  
18 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Marlon Harold Cornejo  
19 Ávalos, Presidente del Círculo de Abogados Salvadoreños, para los efectos consiguientes. **Punto catorce**  
20 **punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**  
21 **ZELEDÓN CASTRILLO", REMITE NOTA QUE LE ENVIÓ LA ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL**  
22 **CUMPLIMIENTO DE LA LEY-ILEA SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la  
23 nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación  
24 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos seis/trece, de fecha seis de  
25 septiembre de dos mil trece, en la que manifiesta que ha recibido carta suscrita por el Comisionado Andrés  
26 Alexander Ramírez Medrano, Director General, de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la  
27 Ley-ILEA, en la que expresa que en el calendario de cursos para el año dos mil catorce, que impartirán en  
28 coordinación con distintas agencias de aplicación de la ley, se encuentra el "Curso para Capacitadores de  
29 Derechos Humanos", el cual realizaron este año por primera vez y con mucho éxito, con una duración de  
30 una semana, por lo que consultan si el Consejo considera participar como capacitador en el calendario de  
31 actividades relacionado y para tales efectos informa que han reservado preliminarmente las fechas

**Pleno CNJ - Acta 34-2013**  
**11 de septiembre de 2013**

1 comprendidas entre el treinta de junio y el cuatro de julio del próximo año, para desarrollar dicho curso, con  
2 la participación de treinta y cinco estudiantes de los siguientes países: Paraguay, Uruguay, Guatemala,  
3 Honduras y El Salvador; asimismo expresa que dicha Academia, sería responsable del financiamiento,  
4 organización, convocatoria de los participantes de los diferentes países, reproducción de material de clase,  
5 gastos de viaje, alojamiento, y transporte, alimentación de instructores y participantes durante el desarrollo  
6 del curso, de lo cual el aporte institucional sería el instructor para dicho curso. El Pleno, **ACUERDA:**  
7 Denegar la solicitud del Comisionado Andrés Alexander Ramírez Medrano, Director General de la Academia  
8 Internacional para el Cumplimiento de la Ley-ILEA, y comunicarle que el Consejo Nacional de la Judicatura  
9 no participará como capacitador en el "Curso para Capacitadores de Derechos Humanos", del año dos mil  
10 catorce, porque en la programación de actividades que la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
11 Zeledón Castrillo", está proyectando para el año dos mil catorce, se prevee que nuestros capacitadores  
12 estarán ocupados. **Punto catorce punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE**  
13 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario  
14 Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del dos al seis de  
15 septiembre del presente año, solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar  
16 ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El  
17 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que durante el período comprendido del  
18 dos al seis de septiembre del presente año, solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas. **Punto**  
19 **quince VARIOS. Punto quince punto uno. SOLICITUD DE APROBAR AJUSTE PRESUPUESTARIO**  
20 **NÚMERO CINCO-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito  
21 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos  
22 setenta y siete/dos mil trece, de fecha diez de septiembre del presente año, por medio del cual somete a  
23 consideración el ajuste presupuestario número Cinco-dos mil trece, por la cantidad de CUARENTA Y DOS  
24 MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON  
25 OCHO CENTAVOS DE DÓLAR. Los rubros a disminuir son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección  
26 Superior y Administración Institucional", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de ONCE  
27 MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON  
28 ONCE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y Jueces",  
29 rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES  
30 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de  
31 Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones",

1 por el monto de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
2 AMÉRICA CON VEINTIDÓS CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de  
3 Capacitación Judicial", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de VEINTISÉIS MIL  
4 CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SIETE  
5 CENTAVOS DE DÓLAR; y los rubros a aumentar son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección  
6 Superior y Administración Institucional", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de  
7 ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
8 CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y  
9 Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de UN MIL CIENTO NOVENTA Y  
10 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE  
11 DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro sesenta y uno  
12 "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS  
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIDÓS CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres  
14 cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el  
15 monto de VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
16 AMÉRICA CON SIETE CENTAVOS DE DÓLAR. El Pleno, en base a lo prescrito en el artículo veintidós  
17 literal f), artículo veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal i)  
18 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Autorizar el Ajuste  
19 Presupuestario Número Cinco- dos mil trece, por la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS  
20 CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHO CENTAVOS DE  
21 DÓLAR; b) Autorizar al Señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, para realizar las gestiones  
22 necesarias ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a efecto de que se  
23 apruebe el mencionado ajuste presupuestario; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y a la  
24 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto quince punto dos.**  
25 **SOLICITUD DE APROBAR AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO SEIS-DOS MIL TRECE.** El Secretario  
26 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
27 Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos setenta y ocho/dos mil trece, de fecha once de  
28 septiembre del presente año, por medio del cual somete a consideración el ajuste presupuestario número  
29 Seis-dos mil trece, por la cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El  
30 rubro a disminuir es: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración Institucional",  
31 rubro cincuenta y cinco "Gastos Financieros y Otros", por el monto de CINCO MIL DÓLARES DE LOS

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y el rubro a aumentar es: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección  
2 Superior y Administración Institucional", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de  
3 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El Pleno, en base a lo prescrito en el  
4 artículo veintidós literal f), artículo veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y  
5 artículo cinco literal i) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**  
6 Autorizar el Ajuste Presupuestario Número Seis- dos mil trece, por la cantidad de CINCO MIL DÓLARES  
7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **b)** Autorizar al Señor Presidente del Consejo Nacional de la  
8 Judicatura, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio  
9 de Hacienda, a efecto de que se apruebe el mencionado ajuste presupuestario; y **c)** Comunicar el presente  
10 acuerdo al Gerente General y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes.

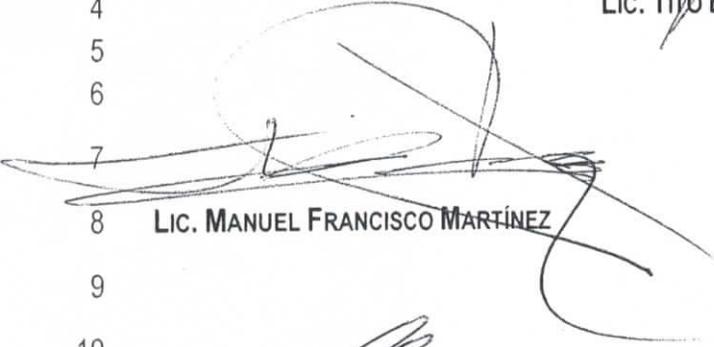
11 **Punto quince punto tres. INFORME VERBAL DEL CONSEJAL LICENCIADO JORGE ALFONSO**  
12 **QUINTEROS HERNÁNDEZ.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, verbalmente  
13 informó que ha tenido conocimiento que la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres de Portillo, Jefa de la  
14 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, ya convocó a los primeros  
15 aspirantes a capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para la  
16 evaluación psicosocial, a efecto de ser entrevistados el día doce de los corrientes, por lo que tomando en  
17 consideración la cantidad de solicitudes recibidas y que aún no se han revisado, propone que antes de que  
18 la Unidad mencionada inicie el proceso de entrevistas, se revise si cada uno de los solicitantes llena el perfil  
19 requerido. Los señores Consejales se adhirieron a la propuesta de la Consejal licenciada Marina de Jesús  
20 Marengo de Torrento y en ese sentido, estimaron conveniente integrar una Comisión para llevar a cabo el  
21 análisis curricular de cada uno de los solicitantes y las entrevistas respectivas, conforme lo señalado en la  
22 convocatoria. El Pleno, **ACUERDA: a)** Designar a los Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de  
23 Torrento, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, licenciado Manuel Francisco Martínez y licenciado  
24 Luis Enrique Campos Díaz, para integrar la Comisión de análisis de la documentación presentada por los  
25 aspirantes a capacitadores, en el proceso para la selección de capacitadores de la Escuela de Capacitación  
26 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", así como las correspondientes entrevistas a los aspirantes; y **b)**  
27 Estando presentes los señores Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, licenciado  
28 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, licenciado Manuel Francisco Martínez y licenciado Luis Enrique  
29 Campos Díaz, se dan por notificados de este acuerdo. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por  
30 finalizada la sesión a las dieciséis horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra  
31 la presente acta que firmamos.

**Pleno CNJ - Acta 34-2013**  
**11 de septiembre de 2013**

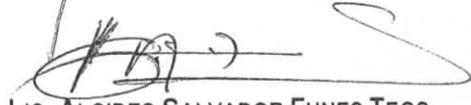
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



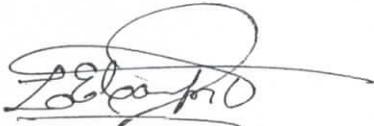
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



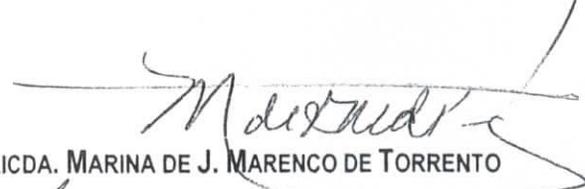
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

